

Gramaticalización de la semántica: Algunos hechos de lengua latina

J. LORENZO

RESUMEN

En este breve estudio se pretende confirmar, mediante la consideración de algunos hechos de lengua, presentes en textos de autores latinos tardíos sobre todo, que la gramática no es autónoma e independiente del significado, sino que hay una estrecha relación entre sintaxis, en concreto, y semántica, y que un cambio de significación de una forma va unido a una estructura sintáctica distinta.

SUMMARY

From the consideration of some linguistic facts in Latin, especially in Late Latin, the present article confirms the idea that grammar is not autonomous and independent of meaning. The existence of a very close relationship between syntax and semantics is supported by the analysis of various items, where semantic changes imply different syntactic structures.

Tal vez uno de los problemas que más ha atraído la atención a los lingüistas desde hace ya unos cuantos años fue el de determinar la relación entre gramática y semántica, en general, y, en un ámbito más restringido, la existente entre sintaxis y semántica¹. Como es sabido, las diversas opiniones sobre esta cuestión siguieron desde el principio dos direcciones opuestas, si bien cada una de ellas experimentó matizaciones y precisiones posteriores. Frente al explícito aserto de N. Chomsky «I think that we are forced to conclude that grammar is autonomous and independent of meaning»², otros lingüistas, por el contrario, sostienen que la sintaxis, en concreto, es vehículo de significado y que no ha de considerarse independiente de la semántica³.

¹ «Il rapporto fra sintassi e semantica nelle lingue naturali costituisce oggi uno degli argomenti piú discussi non solo all'interno della linguistica, ma anch'all'interno della logica e della filosofia del linguaggio in genere». A. Bonomi-G. Usberti, *Sintassi e semantica nella grammatica trasformazionale*, Milán 1971, p. 9.

² N. Chomsky, *Syntactic Structures*, The Hague 1957, p. 17.

³ R. Jakobson, «Boas'View of Grammatical Meaning», *Amer Antrop*, 61 (1959), pp. 139-45;

No faltaron intentos de conciliar estas dos posturas antagónicas y, así, el error central del transformacionalismo⁴, consistente en la consideración de la sintaxis aparte, fue modificado más tarde por Katz, Fodor y Postal⁵ en el sentido de que sintaxis y significado deben ser considerados como esenciales a la gramática del lenguaje. No cabe duda de que «un rasgo positivo de la teoría de estos lingüistas fue el intento de eliminar la separación de sintaxis y semántica e introducir esta última en el ámbito de una descripción generativa del lenguaje⁶», pero no es menos cierto que uno de los fallos imputados a Katz y a Fodor consistió en que, para ellos, la semántica empieza donde termina la sintaxis⁷. U. Weinreich propone una nueva teoría semántica. En su opinión, la tarea de una teoría semántica es demostrar cómo el significado de una frase con una estructura específica puede deducirse a partir de los significados de sus partes. La estructura semántica de una proposición se reduce a la suma total de sus componentes semánticos. Y por lo que respecta, en concreto, a la relación de sintaxis y semántica, demuestra su mutua interpenetración en el lenguaje⁸.

Con anterioridad a Weinreich, había señalado ya Apresjan que «d'une manière générale, tout dans un texte, y compris sa structure phonologique, est conditionné et organisé para la signification»⁹. Este lingüista, tras poner de relieve el lazo entre las estructuras semánticas y las morfológicas, presta una atención especial a demostrar la existencia de una unión más inmediata entre semántica y sintaxis, indicando que, por regla general, a diferencias y semejanzas sintácticas corresponden diferencias y semejanzas semánticas importantes. Prueba de esta interdependencia es que en unos casos se produce la unificación de la sintaxis bajo la influencia de la semántica y, en otros, es la sintaxis la que presiona sobre la semántica¹⁰, idea en la que insiste cuatro años más tarde, cuando dice: «It may be observed that there (en el verbo ruso) exists a bilateral dependence between the syntactic and semantic properties of linguistic expressions. This is apparent from the fact that linguistic expressions with similar syntactic characteristics have closely related meanings and, conversely, that nearly synonymous linguistic expressions have similar syntactic characteristics»¹¹.

En relación con la polémica suscitada en torno a la autonomía o la interdependencia

A. Reichling, «Principles and Methods of Syntax: Criptanalytical Formalism», *Lingua*, 10 (1961), pp. 1-17.

⁴ J. W. Oller Jr., «On the relation between syntax, semantics and pragmatics», *Linguistics*, 83 (1972), p. 45.

⁵ Apud V. G. Gak, «On the problem of semantic Syntagmatics», *Linguistics*, 185 (1977), p. 27.

⁶ Id. *ib.*, p. 28.

⁷ Id. *ib.*, p. 27.

⁸ V. Weinreich, *Explorations in Semantics Theory*, The Hague 1972.

⁹ Ju. D. Apresjan, «Syntaxe et Sémantique», *Langages*, 15 (1969) p. 57.

¹⁰ Id. *ib.*, pp. 58-63.

¹¹ Id., «A Description of Semantics by Syntax», *Linguistics*, 96 (1973), p. 5.

de la gramática y la semántica disponemos de una bibliografía tan abundante que el simple intento de revisarla excedería los límites y las pretensiones del presente trabajo¹². Mi propósito no es otro que tratar de contribuir, en la medida de lo posible, a un mayor esclarecimiento de esta cuestión, no desde un punto de vista teórico, pues contamos, como decía antes, con numerosísimos trabajos sobre este problema, sino que, bajo el título «gramaticalización de la semántica» se pretende únicamente presentar al lector algunos hechos concretos de la lengua latina que parecen poner de manifiesto la conexión entre la semántica y la gramática, la no independencia de las estructuras morfológicas y las semánticas.

En las obras literarias de escritores latinos tardíos no es inusual encontrarse con hechos lingüísticos que parecen evidenciar una estrecha interrelación de la gramática y la semántica. Ocurre, en efecto, que algunos verbos, en concreto, desarrollan en época tardía acepciones que en los autores del período considerado clásico están cubiertas por formas verbales distintas. En los escritores tardíos determinados verbos, sin desprenderse del sentido que se les asignaba en el latín clásico, se cargan con acepciones derivadas de las originarias, que anteriormente les eran desconocidas. No es infrecuente que un mismo verbo aparezca tomado en dos acepciones distintas, lo que, dicho así, no tiene nada de particular; se trata de un hecho usual en la lengua. Lo que, en mi opinión, resulta llamativo es que el empleo con una u otra acepción depende de la forma en que está utilizado, sin que parezca fácil establecer si es la forma la que condiciona un significado concreto o si, por el contrario, éste exige una forma determinada.

Un estudio diacrónico del modo de empleo de algunos verbos por parte de los historiadores latinos permite apreciar hasta qué punto el cambio de acepción experimentado por aquéllos a lo largo de la historia de la lengua latina lleva consigo un cambio en su régimen sintáctico y va unido a la utilización de unas formas específicas.

Entre los verbos de que se valen los historiadores latinos, los del período clásico principalmente, para expresar la idea de «decidir», «tomar una determinación, una decisión», figuran *statuere* y los modificados sobre esta forma base *constituere* e *instituere*, caracterizándose todos ellos por seleccionarse como complemento, cuando aparecen tomados en dicha acepción, una forma verbal en infinitivo, y por su

¹² Estudios sobre la relación de la gramática y la semántica y, más concretamente, la de la semántica y la sintaxis, concebidos desde enfoques distintos y con objetivos diferentes, han ido apareciendo ininterrumpidamente a lo largo de los últimos años. De la «sémantique de la syntaxe» habla Cl. Hagège en su trabajo *L'homme de paroles. Contribution linguistique aux sciences humaines*, París 1985, p. 217; para A. Lemaréchal, «Syntaxe et sémantique sont liés...» (*Les parties du discours. Sémantique et Syntaxe*, París 1989, p. 14), y en opinión de K. Allan (*Linguistic Meaning*. London/New York 1986), toda teoría del significado que pretenda ser completa debe tener en cuenta la relación entre sintaxis y semántica.

empleo en la voz pasiva. En las obras de los historiadores César, Livio, Tácito y también en la de Orosio, abundan los ejemplos de esta estructura:

Caes. *Gall.* 6,17,3: *cum proelio dimicare constituerunt.*

Tac. *hist.* 5,5: *circumcidere genitalia instituerunt* (Iudaei).

Sin embargo, en el siglo VI d.C. la situación cambia. Concretamente en las dos obras de Jordanes no se encuentran más que tres casos del verbo *statuere* complementado por un infinitivo, y no hay ninguno de *constituere* ni de *instituire* con el régimen sintáctico señalado; y en la *Historia Francorum* de Gregorio de Tours la estructura a que nos estamos refiriendo no aparece ni una sola vez. Si se exceptúan los escasos ejemplos de Jordanes (*Rom.* 195: *statuit per aruspices futura inquirere*; *Get.* 226: *statuit suae redigere dicioni*), tanto la forma simple *statuere* como las compuestas *constituere* e *instituire* están empleadas por los dos escritores señalados con acepciones distintas a las clásicas, no con el valor de «decidir»¹³.

El vacío originado en este campo por la desaparición de *statuere*, *constituere* e *instituire* con el significado antes apuntado de «tomar la determinación de...», «decidir», «disponer», aparece cubierto en las obras de estos dos escritores, y veremos que también en otros, por una forma verbal distinta que, existente ya en la lengua, pasó a tomar una acepción no habitual en el latín clásico. Este procedimiento lingüístico para suplir la falta de un lexema en un lugar particular dentro de la estructura de un campo semántico no es desconocido y a él se refieren, entre otros, J. Lyons, al tratar de los «lexical gaps»¹⁴, y W. L. Chafe, que, en su trabajo *Meaning and the Structure of Language*, dice: «One kind of semantic change is the sprouting of a new meaning from an old one in some particular context such a new meaning will be vigorous and independent in that context but will not exist elsewhere»¹⁵.

De acuerdo con este procedimiento, parece que en Jordanes y en Gregorio de Tours la forma signica que posiblemente ocupó el lugar dejado por *statuere*, sobre todo, y por los modificados *constituere* e *instituire* en la acepción señalada, fue el verbo *disponere*:

Iord. *Rom.* 383: *exire disponit*; *Get.* 81: *ipsa uidua perseuerare disponit*; *ib.* 157: *et exinde, ut dictum est, per Siciliam ad Africam quietam patriam transire disponens.*

¹³ Cfr. Iord. *Get.* 132: *Getas quasi murum regni sui contra ceteras statuit gentes*; *ib.* 234: *sed ut sibi de suo genere principem constituerent*; *Rom.* 333: *nam cum Parthis et Vandalis omnino infestantibus pacem instituit.*

Greg. Tur. *Franc.* 8,15: *Colomnam statui, in qua...*; *ib.* 9, 42: *Monastirium puellarum Pectae urbe constitui*; *ib.* 9,38: *filiam suam heredem instituit...*

¹⁴ J. Lyons, *Semantics I*, Cambridge 1977, p. 304.

¹⁵ W. L. Chafe, *Meaning and the Structure of Language*, Chicago 1970, p. 42.

Greg. Tur. *Franc.* 3,7: *et aduersum eum ire disposuit*; *ib.* 9,22: *ad propria redire disposuit*; *ib.* 4,50: *et contra fratrem suum ire disposuit*¹⁶.

Este modo de empleo de *disponere* resulta llamativo, porque en las obras de los historiadores considerados clásicos no presenta nunca tal valor, sino que tanto en César, como en Livio y Tácito, está tomado con el significado de *distribuere, uariis locis ponere, ordinare*, y selecciona, por lo general, un complemento de lugar introducido por distintas preposiciones, o sin elemento alguno de relación, y sin que se advierta, además, diferencia entre su empleo en forma activa o en pasiva, dando lugar a estructuras del tipo:

Caes. *ciu.* 3,5,2: *eiusque rei causa omni ora maritima classem disposuerat*.

Liv. 27,24,2: *praesidiaque locis idoneis disposuit*.

Tac. *hist.* 2,41: *disposita Vitellianarum legionum acies sine trepidatione*.

A juzgar por los datos que nos proporciona el *ThLL*¹⁷, los primeros textos en los que aparece el verbo *disponere* con el significado apuntado de «decidir», «determinar» y complementado por un infinitivo, están fechados en el siglo IV d.C. En los *SHA* lo normal (77,7%) es que este verbo se utilice con el sentido y régimen habituales en los prosistas anteriores (*Max.* 21,6: *armatis circa muris dispositis*). Pero al lado de ejemplos como el citado encontramos ya dos pasajes en los que el modo de empleo de *disponere* coincide, en lo que al significado y al régimen sintáctico se refiere, con el que presenta en Jordanes y en Gregorio de Tours: *Vopis. Aurel.* 36,5: *disposuisse Aurelianum eos omnes occidere*; *ib.* 48,4: *id uere Aurelianum cogitasse, imno etiam facere disposuisse*. Anticipaciones de este empleo de *disponere* existen también en Amiano Marcelino (16,10,6: *... equus, quem fabricare disponis ita late succedat, ut istum quem uidemus*). Y en Orosio, si bien sigue siendo más frecuente la utilización de *disponere* con el valor de «preparar» (*bellum, aciem*), «distribuir» (*praesidia, copias*), hay también algunos ejemplos en los que aparece con el sentido de «decidir» (*hist.* 3,23,53: *in Asiam transire disponit*). Este pasaje anuncia ya una característica que, más adelante, va a ser relevante en el mencionado modo de empleo de *disponere*: el carácter de verbo de movimiento que, en una primera fase de su extensión, tiene la forma verbal en infinitivo. En efecto, que el modificado *disponere* aparezca complementado por verbos de movimiento sobre todo por *ire* y sus compuestos, es habitual en la *Historia Francorum* de Gregorio de Tours, en donde lo normal es que, desde el punto de vista sintáctico, seleccione un infinitivo (84,21%) y que dicho infinitivo sea de un verbo con idea de movimiento (87,5%);

¹⁶ Otros pasajes en los que Gregorio de Tours utiliza la misma estructura son: *Franc.* 3,5; 13,6; 3,7; 3,11; 3,13; 4,13; 4,48; 4,16; 6,5; 6,11; 7,12; 8,45...

¹⁷ *ThLL* V 1428, 1.58 ss.

a esto hemos de añadir que, en la mayor parte de los casos, la frase en que se encuentra *disponere* suele tener un marcado matiz de hostilidad.

Greg. Tur. *Franc.* 3,7: *et aduersum eum ire disposuit*; *ib.* 3,11: *Ille uero illuc transire disponit*; *ib.* 8,45: *et contra Gothos abire disponit*.

Heges. 5,42,5: *disposuit in hostem irrumpere*.

Al igual que ocurre en otros muchos casos, también a propósito de éste se puede advertir cómo, a medida que determinados términos léxicos van perdiendo una parte de su significado anterior, la laguna originada se rellena por medio de otras formas que, existentes en la lengua latina, pasan a ocupar el lugar dejado por aquéllas. Ahora bien, la creación de tales sistemas supletivos no afecta únicamente al ámbito del significado, sino que va estrechamente unida a un cambio del régimen sintáctico y de la forma. Por lo que se refiere, en particular, al verbo *disponere*, hemos podido comprobar que en los escritos tardíos, cuando conserva el significado originario de *distribuere*, *uariis locis ponere*, *ordinare*, está utilizado siempre en la voz pasiva, determinado por un complemento de lugar, con preposición o sin ella, mientras que cuando aparece empleado con el valor de «resolver», «tomar una determinación» (*statuere*, *constituere*, *instituire*), es decir, cuando prevalece la idea de «voluntad», lo encontramos siempre en activa, generalmente en una forma personal, y, desde el punto de vista sintáctico, pide un infinitivo como complemento. Es decir, forma, significado y función son inseparables, constituyen juntos el significado lingüístico completo¹⁸.

No es *disponere* el único verbo que pone de manifiesto la gramaticalización de la semántica en el período tardío de la lengua latina. La consideración del empleo de otras formas verbales parecen confirmar la extensión del mismo hecho lingüístico. El verbo *descendere*, que en los historiadores del período clásico aparece utilizado siempre en su sentido originario y propio («descender», «ir de un lugar más elevado a otro más bajo»), sin que se aprecie diferencia alguna entre su empleo en formas personales o en nominales, más tarde lo encontramos en una doble acepción:

- a) Con el valor material y propio antes indicado.
- b) En el sentido figurado de «proceder de una familia, linaje o raza».

Para nuestro propósito, lo que llama la atención no es la doble posibilidad de empleo, sino el hecho de que la distribución de las dos acepciones depende de la forma en que está usado el verbo y, al mismo tiempo, el significado varía según el régimen sintáctico. En la obra de Jordanes encontramos ejemplos en los que

¹⁸ Cf. P. A. M. Seuren, *Operators and Nucleus. A contribution to the Theory of Grammar*, Cambridge 1969, pp. 100-101: «This difference in syntactic structure reveals itself as a semantic difference also, as appears from the fact that it is very easy to construct homonymous sentences whose different meanings are distinguished by this syntactic feature».

descendere conserva el valor clásico de «bajar de un lugar a otro», lo que exige la explicitación de un complemento proposicional de *dirección* (*ad, in* + acusativo) y, desde el punto de vista morfológico, aparece utilizado en una forma personal:

Iord. *Rom.* 18: *in huius regni tempore Iacob, germanum fugiens Esau, descendit in Aegypto*; *Get.* 54: *indeque Scythicis gentibus dorso suo terminum praebens ad Pontum usque descendit.*

Junto a este modo de empleo de *descendere*, tenemos otros pasajes en los que el verbo aparece usado con el sentido figurado «proceder de una familia, linaje o raza», con la particularidad de que, en estos casos, interesa más el punto de *origen* (*de* + ablativo), y el escritor lo emplea siempre en participio de presente:

Iord. *Get.* 266: *... filio Andages fili Andele de prosapia Amalorum descendente*; *ib.* 298: *Amalorum de stirpe descendentem*; *ib.* 301: *nam hic Mundo de Attilanis quondam origine descendens.*

La interconexión de la semántica y la sintaxis parece confirmada, asimismo, por el empleo de *eligere* con el sentido que ese verbo adquiere en el período tardío de la lengua. Aparte del significado clásico de «elegir», al que se une, como régimen sintáctico, un objeto en acusativo y, por lo general, un complemento preposicional en ablativo (Iord. *Get.* 118: *nulla si quidem erat tunc gens, quae non leuem armaturam in acie sua ex ipsis elegeret*), se encuentran otros ejemplos en los que está utilizado con el sentido de «preferir» (= *malle*)¹⁹. Pues bien, este cambio de acepción va unido a un régimen sintáctico distinto: se complementa por medio de un infinitivo:

Iord. *Get.* 61: *elegens armis eum uincere quam locorum beneficio submouere*; *ib.* 290: *elegit potius solito more gentis suae labore querere uictum quam ipse otiose frui regni Romani bona et gentem suam mediocriter uictitare.*

Aunque el número de casos en los que se produce el fenómeno al que nos estamos refiriendo podrían ampliarse considerablemente, voy a terminar haciendo mención del verbo *praedicere*, que, al igual que los señalados anteriormente, está tomado en una doble acepción y, según que aparezca en una o en otra, varía la forma y el régimen sintáctico. En un elevado número de pasajes, en los que siempre aparece en la forma de participio pasado, tiene el valor de «antes mencionado», valor con el que no se encuentra en ninguna obra de los escritores clásicos²⁰:

¹⁹ Acerca de este valor de *eligere* puede consultarse el trabajo de D. Norberg, *In Registrum Gregorii Magni Studia Critica II*, Uppsala 1937, p. 179.

²⁰ Sobre la utilización de tales formas participiales, cf. D. Norberg, *Beiträge zur spätlateinischen Syntax*, Uppsala 1944, pp. 70 ss.

Iord. *Rom.* 57: *quae gens a Cyro praedicto et usque ad Darium regnavit*; *Get.* 117: *nam praedicta gens*; *ib.* 114: *praedicti amnis*; *ib.* 213: *praedictum regem*; y *passim*.

En todos los ejemplos mencionados se advierte una estrecha correspondencia entre los niveles semántico y morfológico. Pero, al lado de esta acepción, el verbo *praedicere* se encuentra también con el sentido clásico de «predecir», «presagiar», «anunciar de antemano», en cuyo caso el verbo exige un régimen sintáctico diferente (un objeto en acusativo) y, desde el punto de vista morfológico, aparece, en las obras de Jordanes, en una forma personal:

Iord. *Rom.* 187: *imminentem... cladem praedixerant insidentia signis examina*; *Get.* 198: *hoc tamen quantulum praedixere solacii*.

La consideración de los hechos de lengua que he presentado, procedentes básicamente de autores del siglo VI d.C., aunque en el caso de *disponere* se ha tenido en cuenta el modo de empleo por parte de otros escritores, parece indicar que la elección de una de las posibles acepciones de un verbo está determinada por la estructura sintáctica en la que interviene. Cada uno de los significados de una forma verbal parece estar condicionado por la sintaxis; es decir, una serie de marcadores de naturaleza sintáctica funcionan como medios de selección restrictiva de una acepción con exclusión de otras susceptibles de ser expresadas por una misma forma verbal. Entre la semántica y la sintaxis parece existir una estrecha interrelación. Una condiciona la otra. Algunos hechos de lengua apuntan, en definitiva, a la gramaticalización de la semántica en la lengua latina.